

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2017-1250
SALTA, 04 de septiembre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.214/2016 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-218 – relacionada a la designación de la Ing. Ana Carolina Armata – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Geomorfología” (3° Año) de las Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 251, la Ing. Armata previo a tomar posesión del cargo, solicita el aumento de mayor dedicación dada *“...la necesidad de disponer más horas para dedicarme a las actividades que la cátedra de Geomorfología requiere atento a la situación en que se encuentra la misma.”*

Que dicha presentación aún se encuentra en tratamiento en el Consejo Directivo.

Que finalmente a fs. 258, la Ing. Carolina Armata eleva nota (22/08/17) informando tres aspectos a considerar: 1) Toma de funciones en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra “Geomorfología” (3° Año) de las Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales a partir del 22 de agosto de 2017.

2) Renuncia al cargo interino de Auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la misma asignatura por aplicación de incompatibilidad. (Expte. 10229/13)

3) Solicita tratamiento de *“...aumento de dedicación de simple a exclusiva o en su defecto a semiexclusiva para poder cumplir con todas las actividades que la cátedra de Geomorfología requiere...”* en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos.

Que a fs. 263, obra nota del Director de la Escuela de Recursos Naturales, Mg. Juan J. Sauad, donde solicita se trate la situación de la Ing. Armata no sólo para dar respuesta a necesidades académicas de la cátedra Geomorfología de sede Central sino también de Sede Regional Orán que no cuenta con docente alguno.

Que debido a ello la suscripta resuelve dar curso al punto en lo que se refiere a la posesión de sus funciones de la Ing. Ana Carolina Armata - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura “Geomorfología” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 22 de agosto de 2017.

Que los puntos restantes corresponde sean girados al Consejo Directivo.

Que cabe recordar que el gasto ocasionado por la toma de posesión de funciones será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple destinado para la cátedra Geomorfología de la Escuela de Recursos Naturales e incorporado a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Téngase como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. ANA CAROLINA ARMATA – DNI N° 26.897.889 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura de “Geomorfología” (3° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

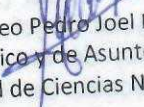
RESOLUCIÓN DNAT-2017-1250

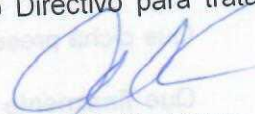
EXPEDIENTE N° 10.214/2016 C. 1 y 2.

esta Facultad, el 22 de agosto de 2017 y bajo las consideraciones establecidas por Res. CDNAT-2017-218, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales, incluido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Ing. Armata, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido envíese al Consejo Directivo para tratamiento del aumento de dedicación solicitado por la Ing. Armata.


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales